

CENTINELA DE ARAGON.

PERIÓDICO DIARIO, PROPAGADOR DE DOCTRINAS DEMOCRÁTICAS.

CONSTITUCION DE 1837.

Artículo 7.º «No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.»

Cualquiera funcionario, desde el regente del reino al último esbirro de policía, que trate de infringir la única salvaguardia de los Ciudadanos consignada en ese artículo, será **TRAIDOR** á la patria y enemigo de la libertad.

Mas de una vez hemos fijado la atención sobre la ninguna armonia que guardan las leyes reglamentarias con la fundamental del Estado. Mejor dicho; todos los dias tenemos ocasion de ver que con ellas y con las órdenes y circulares ministeriales se desnaturalizan ó anulan completamente las garantías consignadas en la Constitucion. Esta verdad es incontestable.

Si á esto se añaden las dadas con generosa mano prodigadas al pandillaje y á la intriga, si se demuestra que bajo el regimen actual los pueblos pagan un diez y nueve por ciento, y quince, cuando comían y bebían ochenta y tres mil frailes y había diezmos, bula forzosa y otras gavelas ominosas, se podrá apreciar debidamente la indole y consecuencias del gobierno que felizmente nos rige, como dicen los monárquicos.

Si fuéramos progresistas de la escuela actual, si juzgásemos que el código de 1837 era compatible con un gobierno estable, reparador de los males y abusos de la patria, y fuerte antemural de los tiranos, todavía haríamos una oposicion terrible por lo razonada, á los gobernantes pasados, presentes y futuros del llamado sistema constitucional.

Peró cuando para nosotros el mal existe en los hombres y en las cosas á la par, y mas especialmente en estas, razon es que de ellas nos ocupemos con mas solicitud.

Lo hemos dicho cien veces, y no cesaremos de repetirlo. Monarquía constitucional, despotismo constitucional, son palabras que bra-

man de verse juntas, forman un detestable enlace que produce la verdadera anarquia, sorda, pero funesta, en cuanto la vemos prohibida, sostenida, regularizada, hasta el punto que puede serlo; y que por lo mismo es á nuestros ojos la mas perjudicial y espantosa que imaginarse puede.

El despotismo y la anarquia en el gobierno, en los derechos políticos, en el orden social, son para nosotros mas repugnantes y aborrecibles que el capricho que en Constantinopla impera.

Con las instituciones actuales, nulas para hacer el bien, é imperfectas para asegurar las garantías sociales es imposible gobernar la España liberal.

Fijemonos en una sola idea que revela el espíritu público, no de hoy sino de una época en la cual no habíamos alcanzado aun, el mayor de los desengaños.

En 1840 se manifestó en todos los ángulos de la nacion el deseo, la necesidad indispensable, absoluta de suprimir el Senado. La inmensa mayoría del país quedó entonces burlada, pero no sin haber calificado con esta manifiesta insinuacion, de altamente defectuosa la Constitucion vigente.

El progresista que lo niegue es un hipócrita. El que entonces daba su voto á la pública opinion en este y otros puntos de igual naturaleza, y ahora juzga conveniente, útil, oportuna, y tal cual perfecta la constitucion de la vetusta y desbarajustada monarquía, sin ningun género de reformas, es un apostata.

El que entonces alzaba su voz demandando cortes constituyentes, y ahora regala el título de anarquistas á cuantos las desean y reclaman con el mismo fin, es inconsecuente.

Peró los progresistas honrados y de buena fé no quieren ser hipócritas, inconsecuentes ni apostatas. Restales entrar con planta firme en mas ancha y despejada senda, arrojándose en brazos del partido democrático. A los que den un solo paso para realizar tan santa alianza, sepan que nosotros no les negaremos el abrazo de fraternidad que á todo el mundo ofrecemos. Tenganlo entendido, y no olviden este patriótico y generoso brindis de conveniente union. No se olviden tampoco que es hijo de corazones hidalgos, fuertes, invencibles por sí mismos, y por la santa causa que defienden.

¿Pueden dudar que la situacion actual es embarazosa é insostenible por largo tiempo? Además, no es fácil se hagan la ilusion de creer que nuestro estado es inmejorable, ni que presten atención á la necia palabrería del Espectador y del Patriota, órganos ambos del gobierno del regente.

El primero nos dice con la mayor gracia del mundo que cambiar cuando se está bien, sino es obra de malicia, puede serlo de embriaguez y de demencia.

El Espectador sobre ser en extremo esacto es muy divertido.

Estar bien una pandilla, una fraccion astuta, hasta sin duda, para el periódico ministerial; para no-

sotros es menester que se procure por los intereses generales, que se alce esta nacion pobre y abatida al grado de riqueza y esplendor que le es debido.

El Patriota nos dice con arrogancia, y como aquel que manda, que debemos contentarnos solamente con lo que buenamente plazca á Espartero, y nada mas, que si se avanza un paso con el objeto de dar ensanche á nuestras libertades, ó se levanta la voz para pedir mejoras, ya nos ajustarán las cuentas. ¿Y esto es gobierno? ¿Esta la libertad que apeteceis?

Concedemos un lugar preferente en nuestro periódico, al siguiente artículo de la Emancipacion de Málaga, consagrado á la memoria del sacrificio del malogrado general TORRIJOS y demas compañeros de infortunios, asesinados barbaramente por un verdugo del despotismo.

Diez años hace hoy que la mas negra de las intrigas, el último acceso de la rabia implacable de los partidarios de la esclavitud; sacrificó cuarenta y nueve víctimas que habian anhelado la restauracion de la libertad. Tú, Málaga, fuiste testigo impasible de este sacrificio; tu presenciaste este espectáculo sangriento llena de pavor, y sobrecojida por un acontecimiento inaudito hasta entonces.... Si, solo hasta entonces.—El tiempo nos ha demostrado despues que la sed de sangre, el bárbaro placer de las matanzas, no era propiedad de un solo corazon; éralo sí, de un partido. A tan atroz carniceria, han seguido otras mil, cuyo recuerdo nos estremece cuya memoria nos horroriza y cuya contemplacion nos desconsuela; porque nos manifiesta á las claras la barbarie que aun ecsiste en nuestra desventurada patria.... ¡Y nuestro gobierno, sin tomar aun una medida enérgica, eficaz, que aleje de los corazones de nuestros compatriotas esas ideas salvages, esa tendencia hacia la destruccion y la venganza! El 11 de diciembre de 1831, será eterno en la memoria de los libres. Un general ilustre, celosos padres de la patria, oficiales valientes, beneméritos ciudadanos, todos, ardientes defensores de la causa del pueblo fueron seducidos del modo mas ba-

jo y criminal que pensar se pueda; engañados del modo mas vil, y sacrificados del modo mas inhumano. Tú tambien desgraciado Bojid, tu tambien viniste á perder tu vida á mano de los esclavos en un pais que creias ver EMANCIPADO. Diez años hace que las playas del Carmen, se regaron con la preciosa sangre de estas víctimas. Sangre derramada por la prosperidad de la patria. Y esta patria, esta ciudad que les sirvió de tumba; no ha levantado aun, un monumento á su memoria!

Mas no en valde fué aquella sangre derramada: el martirio produjo su efecto y mil bravos han confundido aquel ominoso gobierno: el verdugo ha espiado su crimen á manos de sus mismos satélites, veinte puñales se clavaron en su pecho de fiera, puñales que quizá él mismo mandara afilar para los inocentes. Ya está satisfecha la justicia, y aunque Málaga llorará siempre la pérdida de aquellos hijos predilectos, le queda el consuelo de ver ondear la bandera de la libertad, que aquellas ilustres victimas intentaron plantar: ojalá que estas crueldades ne se borren de nuestra memoria y que jamas olvidemos en este punto las terribles lecciones de la esperiencia.

Un deber, empero, nos queda que cumplir; deber sagrado de que no podemos dispensarnos los amigos políticos de las ilustres victimas: este es el de dirigir al Eterno nuestras humildes plegarias y tributar el único homenaje que puede ofrecerles nuestro aprecio. Mañana es el dia destinado para las honras: reunamosnos en el templo y dediquemos siquiera estas pocas horas en un año á su memoria.

Continuacion, lease nuestros números anteriores.

Cuando las naciones se hallan oprimidas y mal gobernadas no les queda otro recurso para salir de su situacion que alzarse contra sus opresores. El pueblo unico soberano tiene un derecho indisputable á revelarse contra los tiranos, por mas que los modernos políticos califiquen éste acto de justicia, como reaccionario y violento. La historia de todos los tiempos y paises consigna hechos y pruebas irrefra-

gables en apoyo de nuestro aserto.

No debe extrañarse pues, que los españoles abrumados y aprimidos por la mano de hierro del despotismo, reuniesen todos sus esfuerzos para derrocarle tentando diferentes medios desde 1814 á 1820. El ejército expedicionario de Ultramar reunido en Andalucía en 1816, proporcionó á los patriotas una ocasion favorable para derribar el imperio del terror. La mayor parte de los gefes y oficiales prometieron auxiliar los esfuerzos de los patriotas; y aun cuando el plan fué descubierto, y arrestados aquellos decididos militares por el general en gefe, no por eso desistieron.

Un comandante denodado que se hallaba en las cabezas de S. Juan hizo reunir su batallon en 1.º de enero de 1820, y al frente de la bandera proclamó la Constitucion de 1812; todo el batallon respondió con entusiasmo, saludando con aclamaciones al código democrático. El bizarro gefe se puso en marcha al anochecer, y dos horas antes de la madrugada habia hecho prisionero al general en gefe con todo su estado mayor; á los tres dias mandaba el heroe una division de 4 batallones.

El nombre del invicto caudillo no se borrará jamas de la memoria de los españoles. Riego será siempre celebre en los fastos historicos de la libertad española, y su nombre pronunciado con veneracion y respeto por la posteridad. Tributemos el debido homenaje al heroe de las cabezas, al infortunado martir de la patria.

El general RIEGO entró siete dias despues con su pequeña division en la isla de León, donde le aguardaban otros tres batallones. Los demas cuerpos comprometidos en el alzamiento, se vieron entonces por una rara anomalia, formando parte del ejército que en nombre del monarca absoluto ponía una especie de sitio á los valientes de la isla. Han querido decir muchos que el pueblo no tomó parte alguna en aquella sublevacion; puede asegurarse, que si no lo hizo ostensiblemente al principio no fué por falta de apcgo á los principios liberales, sino por que asombrado, contemplaba todavia las escenas de terror de los últimos años.

La prueba mas convincente de que deseaba el restablecimiento de la libertad, se halla demostrada, en la salida que hizo RIEGO desde la isla con una corta columna, que si bien no consiguió engrosar sus filas, tampoco fué hostilizada por el pueblo, á pesar de hallarse el pais ocupado por fuerzas numerosas. Sabido es que esta columna reducida á unos 300 hombres entró en Córdoba el 7 de Marzo del mismo año sin ser molestada por una poblacion de cuarenta mil almas.

Pero bien pronto se pronunciaron los libres en toda la península. La Coruña, Ferrol y toda la Galicia imitó aquel movimiento, secundado rapidamente por Asturias, Aragon, Cataluña y Valencia. El 9 de marzo en fin, se pronunció la capital, y el falaz monarca juró mal su grado el código de Cadiz, objeto poco antes de su odio y menosprecio.

Sr. Redactor del Centinela de Aragon.—Muy señor mio: he visto el suplemento al periódico que V. redacta en esta capital, correspondiente al sábado 18 del actual, y en él la manifestacion que hace el señor Intendente de la provincia á consecuencia del remitido de la diputacion sobre apremios, que tambien se publicó en el núm. 15 del dia anterior; y sin que sea mi ánimo comentar uno ni otro, ni menos calificar de parte de quien esté la razon, si deseo que el publico tenga el debido conocimiento de todo para que pueda fallar en el asunto con el debido acierto, ya que su señoria indica que mediarán en el asunto francas y esplicitas manifestaciones, y ya tambien por que ha llegado á mi noticia que se me atribuya alguna culpabilidad, por equivocaciones que no ha habido en una simple y muy sencilla entrevista que se me encargó.

Prescindo de los motivos porque la Diputacion principió á ocuparse del negociado en primeros de este mes; del paso que acordó por primera diligencia para solicitar la suspension de los apremios despachados, nombrando tres individuos de su seno que en comision se avistaron con el Sr. Intendente; de las razones que le espusiera esta co-

mision, y de la respuesta que la diera su señoria; pero no puedo prescindir de lo sucesivo por que de aqui parte mi proposito de vindicarme de la inculpacion que se me quiere atribuir: y por ello autorizado en forma como lo estoy aclaro: que habiendo regresado la referida comision, informó al cuerpo de que el señor Intendente estaba conforme en disponer la suspension de los apremios despachados por débitos hasta el año 1839 inclusive, pero que deseaba que se le oficiase en forma, lo cual acordó desde luego sin dejar de complacerse de que asi tuviera fin un negocio que de otro modo no hubiera producido tan pronto resultados: que en consecuencia del acuerdo se redactó lo minuta del oficio que despues de aprobada, se pasó á la Intendencia; y por que si los conceptos estaban esplicados con mas ó menos precision, hubo de sufrir segunda discusion y en ella dos ligeras rectificaciones, con las cuales, yo fui el encargado de presentar al señor Intendente la minuta, para obtener su acuerdo, ya que habia tenido principio, y en la idea determinar el asunto amistosamente: lo hice pues presentandome á su señoria, y despues de aquellos indispensables pero breves razonamientos de urbanidad, le enteré de mi comision y di principio á la lectura de la minuta de oficio en la parte que habia sido rectificada, pero llamando antes su atencion sobre que el preambulo habia quedado como el mismo tenia visto: llegado al parrafo que principia «y por lo tanto ha acordado dirigirse á V. S. como lo hace á fin de que se sirva mandar suspender los apremios que se hubieren despachado por descubiertos hasta el año 1839 inclusive, aquí cabalmente fué donde su señoria manifestó deseos de mas expresion, añadiendo á seguida de descubiertos, la de «de contribuciones, á motivo de ser á los que la Diputacion se referia, y toda vez que en aquella tan general se comprendian todos por los diferentes ramos de la administracion, á que no podia acceder: con esta observacion llegó la lectura del último parrafo «Al mismo tiempo ruega á V. S. cuan encarecidamente puede que no tenga lugar la medida de apremios

otra vez" y tambien aquí á indicacion de dicho señor se añadió: «por los referidos descubiertos" como una consecuencia de la primera observacion; con lo cual quedó concluida mi mision, que fué de poquitos momentos, y restituido á la secretaria hechas en la minuta ambas rectificaciones, se puso en forma y se dió curso al oficio.

Esto es cuanto ocurrió y lo que se me ofrece dar al público por si el señor Intendente gusta manifestar con igual franqueza que no hay disfraz ni aun en las espresiones que mediaron entre ambos, y mucho menos omision ó mala inteligencia de mi parte, de dichas dos únicas observaciones que tubo por conveniente hacerme.

Si V. tiene la bondad de dar cavida á estas lineas en su periódico, le será deudor de un nuevo favor á que quedará reconocido su amigo y s. s. q. b. s. m.—*Manuel Gomez Cordovés.*

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Segun las noticias de Portugal recibidas por la via de Inglaterra anuncian que el gobierno español ha renunciado á la pretension de reclamar la estradicion de los refugiados políticos.

De la *Estafeta de Paris* del 8 de diciembre, copiado de la *Gaceta de Francia*, tomamos lo siguiente:

Si nuestras noticias son ciertas; Espartero ha pedido al gabinete de las Tuillerias esplicaciones y garantías contra españoles refugiados en Francia, en donde conspiran abiertamente contra él. Parece que ha pedido particularmente que Toreno y Zca Bermudez fijasen su residencia fuera de Paris. Esta reclamacion creemos que no ha sido bien recibida, porque los diarios de la corte anuncian que estos dos personajes habian comido en palacio, y asistido al concierto dado por el duque de Orleans con la reina Cristina. ¿Será que el gabinete de las Tuillerias en vez de tomar con los cómplices de O-Donnell las medidas restrictivas reclamadas por Olózaga, redoble con ellos la atencion y distinciones?

Esta conducta es muy imprudente. El ministerio no tiene á nuestro

modo de ver un motivo plausible para desoir la reclamacion del gobierno español. Es notorio que París es el foco de las intrigas del partido cristino. De París ha salido la orden ejecutada por O'Donnell. Los agentes mas activos y mas peligrosos de estas intrigas son Toreno y Zea. El gobierno español reclama con razon la dispersion de estos conspiradores.

Cuando Cristina gobernaba la España, el gobierno francés puso preso á su competidor D. Carlos, y lo ha retenido tres años dentro de los muros de una ciudad del interior. ¿Por qué niega al regente lo que concedió á la rejeta? Observese que Espartero no pide que Cristina sea trasladada como don Carlos; él no pide que se la retenga como presa; lo que pide es que se la separe de los instrumentos y de los instigadores quizá de sus malos designios, y esto no lo puede rehusar sin cometer una hostilidad al gabinete de las Tuñerías.

GRECIA.

ATENAS 11 de noviembre.—Ha sido prohibida por el gobierno turco la entrada y circulacion de los periódicos griegos en las provincias del imperio Tesalia, Macedonia y Epiro. Esta prohibicion podrá ponerse en ejecucion por la parte de tierra, pero en el litoral es imposible que pueda evitarse. (T. de V.)

Han llegado á Marsella y se embarcarán en el buque americano *Turbo*, con destino á la Nueva-Orleans diez y nueve misioneros lazaristas cinco de los cuales son sacerdotes, tres ordenados, y once hermanos coadjutores. Van á reunirse á los 63 individuos de su congregacion que hay ya en los Estados-Unidos y en la república de Tejas. Luego que lleguen á America se separarán para ir á reforzar las diferentes misiones que tienen en gran número desde Ottova y Ausalla, sobre la corriente superior del Illinois, cerca del Lago Michigan hasta el golfo de Méjico. Los mencionados diez y nueve misioneros pertenecen á diferentes naciones. Francia, América, Irlanda, España, Alemania, é Italia, todas han dado su contingente para formar esta generosa tropa que con peligro de su vida va á trabajar en la regeneracion de un vasto continente.

Carta de Bayona.

En visperas de abrirse las cámaras todos se ocupan de las probabilidades que ofrecerá la próxima sesion. Por de pronto se ha entablado ya un debate de mucha importancia, y es el de la presidencia de la cámara. Una parte del partido conservador á quien sirve de órgano la *Presse*, propone á M. de Lamartine, mas el *Journal des Debats* le rechaza, diciendo que esto no es otra cosa que una trama de M. Thiers para dividir el partido conservador y alcanzar él con mayor facilidad la victoria. Otros dicen que el partido M. Thiers es completamente extraño á toda esta intriga, dirigida con la prevision de facilitar la entrada en el ministerio á M. Molé en el caso de que no pueda atrevesar la sesion M. Guizot. Y algunos añaden que como M. Thiers considera el ministerio que en este caso se formaria de pura transicion, de aqui es que ni él ni su partido combatirán nada que pueda contribuir á su advenimiento. De todos modos el gran blanco donde se dirigen las miras de todos los partidos, es al de las elecciones que probablemente se verificarán en el próximo año, y cuyos resultados podran ser inmensos en el porvenir de esta nacion combatida y agitada por tan diversos elementos.

NOTICIAS NACIONALES.

El 26 del pasado se celebraron en Baeza las exequias del malogrado Guardia, capitan de cazadores del segundo batallon de la milicia de esta corte. El ayuntamiento de aquella ciudad ha dispuesto se ponga en la sala capitular de la misma la siguiente inscripcion.

«Don Juan Miguel de la Guardia capitan de cazadores de la milicia nacional local de Madrid y oficial de la secretaria de estado y del despacho de la gobernacion de la Peninsula.

«Nació en Baeza el dia 15 de setiembre de 1807.

«Murió en Madrid el dia 30 de octubre de 1841 de resultas de las heridas que recibió el dia 7 del mismo mes y año, defendiendo las

libertades públicas y la inviolabilidad del trono.»

Baeza.

«A su gloriosa memoria.»

De Alicante se quejan de la falta de aguas pues hace dos años que casi no llueve.

BARCELONA 15 de diciembre.

En Francia se está reclutando con mucha actividad para sembrar en la Peninsula nuevos disturbios. Han entrado algunas gavillas por los Pirineos Orientales y algunas otras estan próximas á hacer otro tanto. Algunas de las que han entrado no han sido destruidas por la falta de actividad de algunos oficiales de partido. El consul de Perpignan cumple perfectamente con su deber y su conducta es superior á todo encarecimiento, pero sus conatos son todos infructuosos si no se hallan secundados por las tropas y autoridades españolas. Se nos ha asegurado que una de estas en lugar de destruir á los facciosos, no ha sacado de las confidencias el partido que era de esperar.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores al Centinela, cuyo plazo concluye en fin de este mes, se servirán renovar la suscripcion con tiempo, para evitar los retrasos que son consiguientes en el envio del periódico, dirigiéndose á los puntos designados, y en esta capital á la redaccion calle de S. Juan, número 32.

IMPRESA DE ZARZOSO,

Editor responsable.